



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

“2021 – AÑO DEL TRÉGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL ”

USHUAIA, **22 de Febrero de 2021**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-1894-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del seguro por robo para la Colección Provincial de Arte del Museo del Fin del Mundo la Antigua Casa de Gobierno y el Museo Fueguino de Arte, según detalle de Nota de Pedido N° 01/21.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través del presupuesto adjunto en orden N° 33 y N° 34 presentado por la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA - C.U.I.T N° 30-50004946-0, resulta procedente adjudicar a favor de la firma mencionada la Contratación Directa N° 00002/2021 por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 52/100 CENTAVOS (\$43.397,52).

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial N° 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la N° 7096UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C) es la N° UC7023 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la N° 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada “Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura” del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica.

Que la presente erogación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, Inciso a) y 1333; y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21; Resolución Contaduría General N° 25/2020 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/2020 – Anexo II y N° 4539/19, Anexo I del Decreto Provincial N° 4552/19 y artículo 7° del Decreto Provincial N° 40/2020.

Por ello:

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:**

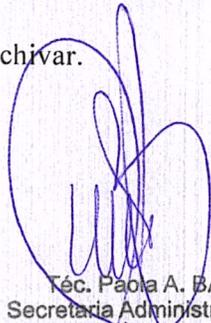
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00002/2021, para la contratación del seguro por robo para la Colección Provincial de Arte del Museo del Fin del Mundo la Antigua Casa de Gobierno y el Museo Fueguino de Arte a favor de la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA - C.U.I.T N° 30-50004946-0 por una suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 52/100 CENTAVOS (\$43.397,52). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. N° 7096UG y a la U.G.C. N° UC7023, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **0261** /2021.-


Téc. Paola A. BARROS
Secretaría Administrativa Legal
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur